

## **ESTRATEGIA FOXISTA PARA LA PRIVATIZACIÓN ELÉCTRICA EN MEXICO**

**Gustavo Castro Soto**

**San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México; 21 de septiembre de 2002**

Todavía no pisaba Vicente Fox la presidencia cuando ya impulsaba la continuidad de la estrategia privatizadora de la energía eléctrica. Juan Bueno, quien fuera coordinador del Sector Eléctrico de su equipo de transición a finales del año 2000, anunciaba los cabildeos entre legisladores del PRI y el PRD para que, antes de la toma de posesión presidencial en diciembre del mismo año, estuviera listo el proyecto de consenso sobre las reformas a los artículos 27 y 28 constitucionales y seis leyes, a fin de crear la figura del comercializador de energía eléctrica y a mediano plazo concesionar a la iniciativa privada las redes de distribución y permitirles la venta de electricidad en el país. Mediante una nueva Ley del Servicio de Energía Eléctrica se garantizaría el ingreso de corporaciones privadas al sector eléctrico "de manera paulatina, ordenada y bien orquestada", porque "las privatizaciones han sido desastrosas para el gobierno y no queremos un Fobaproa eléctrico", agregó. Y es que los mencionados artículos constitucionales son el dolor de cabeza del Banco Mundial (BM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI) así como de las grandes corporaciones multinacionales:

**“Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines (...) (Artículo 27 de la Constitución Política de México).**

**“No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía, petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión (...) (Artículo 28 de la Constitución Política de México).**

### **LOS DOS PRIMEROS AÑOS DE FOX: 2000-2002**

A principios del 2002 Juan Bueno, ahora convertido en subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, negó que la gigante eléctrica Enron haya participado de manera determinante en la elaboración del proyecto de Fox para la apertura del sector eléctrico, como lo hizo con el gobierno de los Estados Unidos. Afirmó que incluso la propuesta de Enron, secundada por otras 40 empresas del sector, fue rechazada en el sentido de abrir inmediatamente a la participación privada la generación y distribución de electricidad, mientras que Fox proponía un proceso gradual. Lo que no dijo es el antecedente inmediato de la consultoría española de Unión Fenosa quien diseñó el esquema en miras a privatizar el sector eléctrico tres años atrás.

Los mega fraudes y quiebras de las gigantes corporaciones estadounidenses han hecho patente la fusión entre el sector empresarial con un gobierno que vigila y garantiza sus intereses. Los funcionarios y expresidentes, luego de cumplir con su cometido y por su conocimiento de las estructuras del gobierno que dejan, se suman luego a las transnacionales para asesorar y servir a las grandes empresas extranjeras. Otro ejemplo es el caso del ex presidente de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), Héctor Olea, quien asumió a partir de enero del 2002 la presidencia de la empresa belga Tractebel, con el objetivo de desarrollar un portafolio de negocios energéticos más agresivo de la tercera empresa privada de distribución de gas en México. La estrategia incluye la entrada de Tractebel a contratos de electricidad entre privados y con la CFE, y la construcción de una terminal de gas natural licuado en la región de Altamira, donde se hará cargo del 80% de la planta cogeneradora de electricidad que fue adquirida a Enron en Monterrey, gracias al préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de 180 millones de dólares.

En el 2000, Juan Bueno señaló una impresionante tontería: que la necesidad de energía tenía que responder al crecimiento anual del 7% del Producto Interno Bruto (PIB). Primero, porque el crecimiento del PIB no necesariamente significa mayor demanda de energía, sino venta de activos de las paraestatales, fusiones, entre otras causas, además de generar incluso desempleo. Segundo, por solo mencionar dos causas de la tontería, la crisis mundial y la recesión de la economía norteamericana no auguraba ningún crecimiento del 7%, incluso llegó a estar en cero por ciento. Sin embargo, bajo su principio justificaba la necesidad de contar con una capacidad instalada que estuviera por encima dos puntos de ese nivel de desarrollo, o sea 45 mil megavatios para los próximos 10 años, lo que significaría una inversión de 96 mil millones de dólares cuyos efectos en las finanzas públicas era insostenible. Pero también lo es insostenible para las empresas extranjeras que, de igual manera, solicitarían, y solicitan, crédito a costa de la garantía y aval que los gobiernos les otorgan.

Por ejemplo, las empresas extranjeras están invirtiendo en México generando energía eléctrica bajo un contrato donde a la transnacional se le garantiza pagarle la energía a un costo fijo por 25 años, así haya o no inversiones, así los costos bajen, así el PIB decrezca, así las empresas cierren y se lleven sus maquiladoras a China u otro país asiático. Con ello las empresas transnacionales tienen aseguradas sus ganancias, siempre ganarán y nunca perderán. La esperada demanda de energía realmente proviene del sector industrial y comercial, de las maquiladoras de textiles y autopartes; empresas turísticas, trenes eléctricos, puertos y aeropuertos; sistemas de riego y grandes extensiones de agroexportación, entre otras. Sin embargo, la endosan a la población argumentando que ésta va en aumento y que la privatización es por su bien, por ofrecerle mejor servicio. Recordemos que en México existen 500 inversionistas en el país que consumen el 26% de la energía generada por la CFE, según Eugenio Laris Alanís de la CFE. Así, 500 empresarios consumen la misma energía que 20 millones de usuarios del país, cuando estos 20 millones consumen el 23% de la energía del país. Pero también se hace uso de discursos apocalípticos. Fox es alarmista argumentando que la apertura al capital privado en el sector eléctrico resulta “estratégica” para el país, pues de no haber inversión en infraestructura existe el riesgo de que “en el mediano plazo se deba racionar el consumo, con un enorme costo para las industrias, las empresas, los comercios y, en general, para la vida económica y social de nuestro país”.

Todavía más, Bueno aclaró que “no se trata de privatizar los activos existentes, sino de reducir la inversión pública para liberar recursos del Estado a otras actividades y crear capacidad de endeudamiento para responder a las necesidades de desarrollo social, educación y salud”. Lo cual es otra mentira, pero será en otro momento en que profundizaremos sobre los falsos argumentos, las mentiras y los mitos para justificar la privatización de la energía eléctrica.

Al igual que los dos presidentes anteriores, mientras Vicente Fox distrae a la sociedad con la reforma eléctrica, los mexicanos no caemos en la cuenta de que la privatización se está llevando a cabo de manera silenciosamente escandalosa, endeudando mortalmente a la CFE y generándole su propia competencia que la llevará a su cierre. En una conferencia de prensa en junio del 2000, un reportero le preguntó a Alfredo Elías Ayub, Director General de la CFE: “¿ustedes tienen planes para lograr la meta de 13 mil Mw de aquí al año 2005? Yo entendí antes de que para eso se necesitaba la reforma. Ahora, parece que se está logrando la meta sin la reforma. ¿Esto quiere decir que la reforma eléctrica no es ni era necesaria?” Y es que desde 1998 existen inversiones para generar energía eléctrica en el país por medio de las empresas transnacionales procedentes de Alemania, España, Francia, Bélgica, Estados Unidos, Canadá, entre otras (ver detalles en [www.ciepac.org](http://www.ciepac.org), boletines “Chiapas al Día” de marzo de 2002).

Aunque ahora se propone una reforma constitucional, desde 1992 se lleva a cabo la privatización por la vía de los hechos. En aquél entonces el PAN advirtió su ilegalidad, y ahora que es gobierno la impulsa. Del mismo modo pasa con el PRI. En aquél entonces propuso la reforma eléctrica y hoy enarbola una campaña contra la privatización y por la soberanía del país. Desde 1992 el 97% de las plantas de generación han sido construidas y financiadas por empresas privadas. Según Eugenio Laris Alanís, director de Proyectos de Inversión Financiada de la CFE, de la capacidad total de generación, casi el 10% surge de plantas construidas por el sector privado. Y aunque en los últimos dos años han entrado en operación 17 plantas generadoras de electricidad en el país con inversión privada de 35 mil millones de pesos, Laris afirma que se necesitarán 61 plantas de aquí al 2011. Para ello la CFE ha estado utilizando el esquema de Proyectos de Impacto Diferido en el Registro del Gasto

(Pidiregas) que la paraestatal pide dinero prestado y luego lo paga a largo plazo. En otras palabras, que otros gobiernos presidenciales vean cómo lo pagan en un futuro. Por este concepto, la deuda por proyectos eléctricos del Pidiregas llegará al final de la década a 315 mil millones de pesos (más de 35 mil millones de dólares). Cuando Fox estaba en campaña por la presidencia no dejó de llamar al partido en el gobierno “corruptos” y “alimañas” quienes han empobrecido y endeudado al país por más de 70 años, ahora Fox se refiere a los Pidiregas como una “muy creativa” fórmula.

Con los Pidiregas se han contratado, entre 1997 y 2001, 88 obras con el sector público por 569 mil 634 millones de pesos equivalentes a unos 58,128 millones de dólares. El monto equivale a 80% de la deuda pública externa neta que el país tiene contratada en dólares. Pemex es responsable de 81% y la CFE del restante 19%. El 70% de la deuda total corresponde a amortización y 30% al pago de intereses. Estos últimos representan 27.2% para la empresa petrolera, pero en el caso de la CFE alcanzan 41.5%. La importancia de la inversión financiada ha ido en continuo aumento. En 2001 representó 64.2% de la inversión pública en petróleo y electricidad, cuando en 1995 era inexistente. Su participación en Pemex es del orden de 66% y en la CFE de 61%. La inversión presupuestaria, en la CFE, participo con 65.4% en el periodo 1995-2001, mientras que la inversión financiada lo hizo con 34.6%. Por otro lado, se han contratado con aporte privado un total de 76 obras de generación y transmisión.

El esquema de privatización ya se tiene contemplado, ya está articulado y funcionando bajo el nombre de “Mercado Sombra”. Sólo se espera la oportunidad legal para privatizarlo. Desde el año 2000 el Director General de la CFE explicó que “respecto al Mercado Sombra CFE ya tiene constituidas las 13 divisiones de distribución, ya cada una opera como división casi independiente, con Estados Financieros propios, con precios de transferencia; se tienen constituidas 7 divisiones de generación y una empresa de transmisión, y tenemos ya operando el Mercado Sombra todavía con reglas internas que estamos afinando, de tal manera que se asemeje lo más posible a las reglas del mercado abierto de tal forma que, cuando el Congreso decida proceder a seguir con su análisis y se apruebe la Reforma, estemos listos para operar de inmediato”. El entonces secretario del sector, Luis Téllez, aclaró que “lo que implica un Mercado Sombra es simplemente simular cómo operaría un sistema eléctrico bajo un mercado”, proceso que se inició desde mediados de 1999.

Por su lado, Vicente Fox, en abril del 2001 evitando los procesos democráticos y por medio de un decreto presidencial, característica fundamental del neoliberalismo del cual se abusa mucho, pretendió ahorrarse la discusión sobre la privatización del sector eléctrico con el fin de permitir que los productores independientes, que hasta ahora están obligados a vender sus excedentes a la CFE, pudieran aumentar sus ventas de electricidad. Esto provocó que algunos legisladores del Congreso de la Unión presentaran una controversia constitucional contra esta acción del Ejecutivo. El 23 de marzo del 2002, la Suprema Corte de Justicia de la Nación desechó el decreto. Sin embargo, la CFE afirmó que el fallo de la Corte no tienen que ver nada con los Productores Externos de Energía (PEE) sino sobre el excedentes de energía y la cogeneración, por lo que las inversiones extranjeras podrían continuar.

## **LA INICIATIVA DE REFORMA ELÉCTRICA ENTRA AL SENADO**

El presidente Fox presentó al Senado su propuesta de reforma eléctrica el viernes 16 de agosto del 2002, día en que 18 mil indígenas de Chiapas marchaban en la Ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, contra el Plan Puebla-Panamá.

Por todo lo expuesto hasta ahora podemos concluir que entre los objetivos y la estrategia de Vicente Fox para la privatización eléctrica podemos encontrar, entre otros:

- 1) Otorgar “certidumbre jurídica a las inversiones que ya operan”, lo que significa legalizar la actual ilegal inversión extranjera que se lleva a cabo desde 1992 modificando los artículos 27 y 28 Constitucionales.
- 2) Legalizar la inversión en el sector de gas incluyendo su exploración y producción no asociada al petróleo, ya que se pretende sea la principal fuente para la generación de energía eléctrica en los próximos años, facilitando así la unidad de intereses entre el sector eléctrico y de gas natural.

Esto ya se realiza por la vía de los hechos. A la empresa japonesa Corporación Nacional de Petróleo se le otorgó explotar yacimientos en Chicontepec. Y como comentó el senador Luis Alberto Rico Samaniego del PAN en enero del 2002: “no vemos nada ilegal”. Agregó que el objetivo del PAN es lograr que empresarios puedan explorar y explotar gas y petróleo en el país así como su distribución que “abatará el costo de productos y servicios, como la electricidad, el gas, el petróleo y las gasolinas”. Afirmó también que Pemex no tiene recursos para la exploración ni explotación y puede apoyarse de estos servicios múltiples. El también integrante de la Comisión de Energía aceptó que la Constitución prohíbe otorgar contratos o concesiones en materia de hidrocarburos, pero “no hay nada malo que se paguen en especie este tipo de obras, máxime, cuando ya se utilizaron estos contratos en el país en las épocas de Jorge Díaz Serrano y nadie hizo ningún tipo de escándalo”. O sea, ¡que viva la ilegalidad!

3) Crear la competencia a las empresas estatales para que paulatinamente vayan desapareciendo. Una veintena de empresas transnacionales de alrededor de diez países ya están invirtiendo.

4) Legalizar el sector en el marco de una misma regulación que está en marcha en el Plan Puebla-Panamá, misma que responde a los criterios para conformar el Área de Libre Comercio de Las Américas (ALCA).

5) Lanzar una campaña feroz de argumentos falsos neoliberales, mentiras y mitos que justifiquen la privatización del sector y lograr el consenso político y social.

Se usan muchos tipos de argumentos, y además de los fatalistas, las proyecciones basadas en deseos y anhelos del PPP y el ALCA. Por ejemplo, en el 2000 la CFE ya hacía estos cálculos: de 37 mil Mw de capacidad instalada en el 2000, para el año 2009 se requerirán 60,245 mil Mw donde la mayoría de las plantas se harán con gas natural. Todo esto requerirá una inversión de 59 mil millones de dólares, equivalentes a poco más de 5 mil millones de dólares por año. Según la CFE, entre el 2000 y el 2009, se requerirán en generación de un inversión de 20 mil millones de dólares, bajo el sistema de endeudamiento del Pidiregas. En transmisión se requerirán cerca de 10 millones de dólares y en distribución 6,500 millones. Según la paraestatal el programa de mantenimiento normal es de 9,500 millones de dólares en 10 años, más de 900 al año. Además anunció que en entre el 2001 y el 2005 se llevaría a un muy intenso programa de rehabilitación y modernización de instalaciones viejas por un monto de 49 mil millones de dólares.

6) Eliminar paulatinamente el subsidio para que las empresas no se vean obligadas a subsidiar a nadie y puedan aumentar las cuotas de energía “que reflejen los costos de producción”, dicen los empresarios. Esto significa una “reforma tarifaria” que garantice la “rentabilidad y certidumbre” a las corporaciones transnacionales diría Fox. O sea, garantizar buenas ganancias.

7) Incluir en la inversión pública y privada la “inversión social” para generar electricidad, producir gas no asociado, refinar petróleo y procesar de gas y desarrollo de energías renovables.

Esto significa usar los fondos para el retiro de los trabajadores (Afores) que están secuestrados por los bancos. En julio del 2001, el Director General de la CFE afirmó en una reunión de trabajo con la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados que: “comentaremos posteriormente con ustedes la posibilidad de que el dinero que está en las Afores, que debe servir como inversión en infraestructura, pueda ser utilizado para inversión en el Sistema Eléctrico Mexicano”. Por su lado, en enero del 2002, Vicente Corta Fernández, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar), advirtió que invertir los recursos de las Afores en un solo sector implicaría riesgos para el sistema de pensiones y que, aunque puede ayudar, no resolverá definitivamente el problema. Cabe recordar que Amalgamated Bank de Nueva York invirtió el dinero de los trabajadores del sindicatos en Enron que perdieron todo luego de su quiebra.

8) Privatizar primero los servicios de comercialización de la energía eléctrica que deja mayores ganancias (industria y comercio), reduciendo el concepto de “servicio público” para que sea el gobierno el que tenga la obligación de dar servicio a las residencias, alumbrado publico, etc.

Esto significaría despojar a las paraestatales de los grandes clientes y provocar que pronto no tenga recursos

para pagar sus nóminas, pensiones y jubilaciones de los trabajadores, lo que llevaría a la CFE y LFC a la quiebra, la desaparición y sean por fin rematadas y privatizadas sus instalaciones. La propuesta de la Secretaría de Energía para modificar los artículos constitucionales reza así: “Los particulares podrán participar en las actividades de generación, conducción, transformación, abastecimiento, comercialización, distribución, importación de energía eléctrica que no tengan por objeto la prestación del servicio público”. La propuesta de Fox dice: “Para efectos de esta ley, se entiende por servicio público de energía eléctrica las actividades que realice el Estado, a través de entidades paraestatales, de manera continua, uniforme, regular y permanente, para el suministro de energía eléctrica que tenga por objeto satisfacer necesidades colectivas básicas” (artículo 1o. de la propuesta). Más adelante: “Tampoco se considera servicio público las actividades de generación, importación, conducción, transformación y venta directa o indirecta de energía eléctrica a los usuarios con requerimientos de consumo superiores a 2,500 Mw hora por año en actividades industriales, comerciales o de servicio, ni cualquier tipo de exportación de electricidad” (artículo 4o. de la propuesta). Recordemos que el sector industrial representa el 60% del consumo nacional de energía eléctrica. Este rango sólo lo podrían cumplirlo unos 500 inversionistas en el país que consumen el 23% de la energía generada por la CFE, según Eugenio Laris Alanís de la CFE. Por ejemplo, la empresa veracruzana Metalver, productora de aluminio, consume tanta electricidad como la requieren los cinco millones de habitantes de Guadalajara, según el legislador Rodríguez Pratts. Esto también equivale al consumo de toda la población del estado de Chiapas o casi la mitad de la población de Guatemala.

9) Otorgar a la CFE autonomía de gestión para que no dependa del control del Congreso de la Unión y sujetarla a un régimen fiscal similar a la de cualquier empresa privada.

10) Transformar en unidades de negocio las divisiones de generación y distribución de CFE y LFC.

11) Permitir el acceso a las empresas extranjeras la red de transmisión anulando la supuesta “discriminación”. Esto significa que la red nacional de transmisión quede en manos de la Comisión Nacional de Control de Energía, dependiente de la CFE, como organismos descentralizado al que se le transferiría los activos de la red nacional de transmisión, quipos y muebles.

12) Endeudar cada vez más a la CFE a largo plazo preparando su quiebra.

En septiembre comenzó el periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión. Paralelamente el presidente Fox se reunió con los legisladores del PRI y del PAN para conformar una alianza contra el PRD y lograr la reforma eléctrica. Pero parece que ni las advertencias del gobernador de California, ni las quiebras de empresas eléctricas, ni las malas experiencias de privatización en otros países; ni la negativa de muchos gobiernos europeos a abrir el sector eléctrico al libre comercio, convencen a los que se han creído del discurso privatizador a ultranza que les han vendido los mismos que ahora se arrepienten. Un ejemplo de ello es el premio Nobel de Economía 2001, Joseph E. Stiglitz, quien advirtió en el mes de agosto de 2002 a Vicente Fox que cometería una equivocación si apuesta todo a la participación privada en sectores estratégicos, ya que en México se podría repetir al experiencia de California. “Creo que la excesiva concentración del gobierno mexicano en las privatizaciones es una equivocación”.

Stiglitz afirmó en una entrevista a la Jornada que el proceso de privatización en Argentina debilitó a ese país y minó la competitividad de sus empresas al vincular las tarifas de electricidad a las de Estados Unidos. Otro riesgo de la venta de empresas públicas es que las firmas privadas, generalmente extranjeras, adquieren tal poder que pueden presionar a los gobiernos para cambiar los contratos a fin de incrementar sus utilidades”, agregó, confirmando que “Esto está ocurriendo en muchos otros lugares”. Para Stiglitz, la debilidad de la economía mexicana ha sido empeorada por el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, y considera que el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) se han desviado de su objetivo original para convertirse en una especie de gobierno global, antidemocrático, colonialista, nada transparente y poco eficiente que decide sobre las vidas de millones de personas sin siquiera consultar con los afectados, en función de criterios ideológicos y políticos, más que técnicos. Los programas de ajuste estructural, sostiene, ni siquiera han sido eficientes, pues no han reducido la pobreza ni han generado estabilidad. Sólo en la década de los noventa el número de pobres aumentó en cientos de millones, remató en su entrevista.

En agosto del 2002 los 51 mil afiliados al SME acordaron en asamblea general fortalecer el Frente Nacional de Resistencia Contra la Privatización de la Industria Eléctrica y convertirse en “un ejército de activistas” contra la reforma foxista al sector eléctrico. “La patria no se vende”, gritaron. Por su lado, José Antonio Almazán, secretario de Trabajo del SME afirmó que esta reforma “es una vil calca” de la que presentó Zedillo en febrero de 1999 y además presenta cifras “maquilladas, falsas e inventadas”. Para los sindicalistas, la iniciativa de Fox propone el desmantelamiento final de las empresas públicas y quitarles las 128 mil cuentas especiales (grandes usuarios) que consumen 59% del total de energía que se comercializa en el país y generan ingresos por 51,347 millones de pesos. Alguien propuso en la asamblea: “¡vamos a la calle con machetes!”, siguiendo el ejemplo de los campesinos de Atenco que lograron detener el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México que amenazaba sus tierras. Ahora los machetes se suman a los rifles verdaderos o de palo como símbolos de resistencia, lucha y dignidad.

*Fuentes y bibliografía: Programa Sectorial de Energía 2001-2006; Síntesis de prensa de 14 diarios de circulación nacional realizada por CFE correspondiente a los meses de diciembre de 2001, y enero y febrero del 2002, [www.cfe.gob.mx](http://www.cfe.gob.mx) (incluye La Jornada, Milenio, Crónica, Reforma, Economista, Excélsior, Novedades, Financiero, Herald, UnomásUno, Sol de México, Universal, Ovaciones, Prensa); Alfredo Elías Ayub, Director General de la CFE en conferencia de prensa de junio del 2000, y otra conjunta con el Secretario de Energía Luis Téllez, 6 de junio 2000; Reunión de trabajo con la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados y Alfredo Elías Ayub, 11 de junio de 2001; Boletín de prensa de la CFE del 11 de julio de 2001; declaraciones de Francisco Barnés de Castro, subsecretario de Política Energética y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Energía, 31 octubre 2001; El Mundo (2 de junio 2002); AFP; Milenio Diario (5 de agosto 2002); Reforma (19 y 31 de enero de 2002); El País (5 de mayo 2002); Sindicato Mexicano de Electricistas (SME); Constitución Política de la República Mexicana.*